



Comité
de Adquisiciones,
Arrendamientos y
Servicios

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado
de Guerrero.

Expediente: IEPC/CAAS/2025

No. Oficio: 004

Asunto: Se Informa Invitación restringida Desierta.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 05 de febrero del 2025.

**C. PARTICIPANTES DEL PROCEDIMIENTO
DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEPC-001-2025**
Presente.

Con fundamento en el numeral 17 y 20 fracción IV de las bases del Procedimiento de **Invitación Restringida IR-IEPC-001-2025**; para la contratación del servicio de limpieza para las oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; por este medio me permito hacer de su conocimiento que el presente Procedimiento ha sido declarado:

DESIERTO

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de conformidad a lo establecido en el Artículo 4 y 55, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero por exceder el techo presupuestal autorizado.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los términos y fines a los que tenga lugar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente


L.C. Ana Iris Agama Velasco,
Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero.

Ccp. **Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.** Para su Conocimiento
Ccp. **Expediente.**
AIAV/klmf